

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE ROSABELA ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Salcedo, a los treinta días del mes de marzo del dos mil doce siendo las 14:00 horas, en el local de la Compañía ubicado en la Hacienda Nagsiche camino a Mulalillo, Barrio Salatilin, se reúnen los socios: Ing. Luis Bernardo Espinosa Pérez, propietario de ROSABELA ECUADOR S.A. con participaciones ordinarias y nominativas de 1.980 dólares de los Estados Unidos de América, que representan el 99% de la totalidad del capital social de la Compañía que es de dos mil Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión el señor Luis Bernardo Espinosa Pérez, Gerente General y Representante Legal de la Compañía y actúa como secretario el señor Patricio Vargas.

Una vez constatado el quórum legal para la presentación de la presente Junta, el señor Presidente de la Junta la declara instalada y pide a Secretaría que de lectura al orden del día:

### **1) CONOCIMIENTO IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF-S).**

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, razón por la cual el Presidente de la Junta, dispone que se proceda a tratar el punto único del orden del día. Toma la palabra el Presidente de la Junta y expone que de acuerdo a la Resolución No. 08G.DSC.010 del 12 de diciembre del 2009, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 7 de enero del 2009 se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.- Además manifiesta que la Junta General de Socios en Asamblea efectuada el 30 de Marzo del 2012 aprobó el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera de ROSABELA ECUADOR S.A., por lo que continuando con el proceso, es necesario conocer y aprobar los informes de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los presentes manifiestan que luego de la revisión de los informes de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de ROSABELA ECUADOR S.A., APRUEBAN los ajustes de convergencia al 31 de Diciembre del 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

## CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO

|  | Dic.31, 2011      | Ene.01, 2011      |
|--|-------------------|-------------------|
| <b>Patrimonio Bajo Normas Ecuatoriana de Contabilidad</b>                    | <b>32.306,31</b>  | <b>162.814,63</b> |
| Plantas Sembradas en Estado Productivo                                       | 27.923,52         | 0,00              |
| Plantas Sembradas en Estado Vegetativo                                       | 69.128,46         | 0,00              |
| Estructura Invernaderos  | 109.584,96        | 0,00              |
| <b>Patrimonio Bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF</b> | <b>238.943,25</b> | <b>162.814,63</b> |

La Junta General de Socios declara conocer todos los impactos financieros y no financieros de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de la Compañía ROSABELA ECUADOR S.A. y procede a aprobar los mismos.

Autorizan al Gerente General para que entregue en forma inmediata la información a la Superintendencia de Compañías, para dar cumplimiento con lo requerido por este Organismo de Control.-

El Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta correspondiente. Se reinstala la Junta, se da lectura a esta Acta y se aprueba por unanimidad.- El presidente declara clausurada la Junta, siendo las 17:00 horas.



Ing. Luis Bernardo Espinosa Pérez  
Presidente de la Junta



Patricio Vargas  
Secretario de la Junta